



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00232-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 18 ENE 2023

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se establece que adjuntó la notificación de la pasiva, pero no obra constancia de recibido, por tanto, no se tienen cuenta la notificación o de lo contrario de aplicación a las normas del C. G del P.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada o de aplicación a las normas del C.G. del P. dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 19 ENE 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 006 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr